

**C. LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES
GOBERNADOR DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 fracción I, de la Constitución Política de la Entidad, tengo el honor de remitir a Usted, para su Promulgación y Publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el **Decreto #10**, aprobado por la H. Sexagésima Primera Legislatura Local, en Sesión Ordinaria de esta misma fecha, relativo a la Cuenta Pública del Municipio de Monte Escobedo, Zac., correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi distinguida y especial consideración.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
ZACATECAS, ZAC., 30 DE OCTUBRE DEL 2013.
H. LXI LEGISLATURA DEL ESTADO.
DIPUTADO PRESIDENTE**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

CUAUHTEMOC CALDERON GALVAN

